

## Actividad 2: Evaluación de la democracia como ideal de la sociedad y forma de gobierno

### Propósito

Se busca que los estudiantes comprendan qué es la democracia como ideal de vida en sociedad y como forma de gobierno. Para esto, exploran los fundamentos, atributos y dimensiones que están presentes en ella, a partir del análisis de distintos autores y distintas formas de gobierno democráticas y autoritarias para reconocer formas de expresión política en el mundo. Se espera que profundicen así su concepto de democracia y su comprensión sobre el sistema democrático, y que valoren esta forma de organización política y social.

### Objetivos de Aprendizaje

**OA 1** Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

**OA 6** Reflexionar personal y grupalmente sobre diversas formas de participación y su aporte al fortalecimiento del bien común, considerando experiencias personales, fenómenos sociales contemporáneos y las perspectivas del republicanismo, el liberalismo, y el comunitarismo.

**OA c** Elaborar interpretaciones y argumentos, basados en fuentes variadas y pertinentes, haciendo uso ético de la información.

**OA d** Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.

<b>Actitudes</b>	Participar asumiendo posturas razonadas en distintos ámbitos: cultural, social, político, medioambiental, entre otros.
------------------	--

<b>Duración</b>	4 horas pedagógicas
-----------------	---------------------

## DESARROLLO

### Exploración sobre la valoración de la democracia en nuestra sociedad

El profesor les presenta algunas imágenes representativas del concepto de democracia, sin explicitarlo previamente, y les pide que identifiquen lo que la caracteriza (participación, representatividad, entre otros). Por ejemplo:

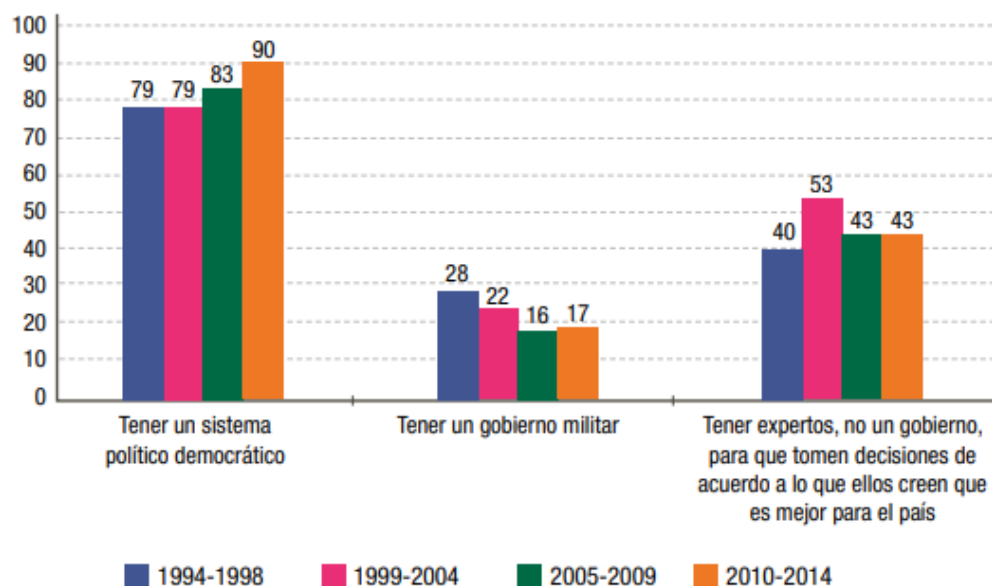


Luego les pregunta: ¿Cuáles son las características distintivas de la democracia? En parejas, eligen la imagen que mejor representa el concepto de democracia y justifican su elección ante el curso.

A continuación, el docente les presenta los siguientes recursos para que analicen el significado la democracia, orientados con preguntas como:

- ¿Qué conclusiones sobre la democracia podemos obtener a partir del gráfico?
- ¿Qué elementos propios de la democracia valora la sociedad?
- ¿Qué consecuencias tiene la pérdida de la democracia?
- ¿Por qué hay distintos tipos de democracia en el mundo?
- ¿Qué características de la democracia son imprescindibles para que funcione correctamente?
- ¿De qué forma reconocen la dignidad humana en la democracia?

Gráfico 1: Adhesión a tipos de sistemas políticos en Chile, 1994-2014



World Value Surveys, citado en: González, R. (coord.) *¿Malestar en Chile?*, Centro de Estudios Públicos, Informe Encuesta CEP Chile 2016, Santiago, 2017, p. 147. Disponible en:

[https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20170627/20170627093424/informe\\_encuesta\\_cep2016\\_malestar\\_en\\_chile\\_1.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20170627/20170627093424/informe_encuesta_cep2016_malestar_en_chile_1.pdf)

#### Texto 1:

“La democracia ha sido intermitente y sufrido larguísimos períodos de ausencia. Ella no ha sido, ni con mucho, la protagonista principal de la historia política de Occidente, entendiendo por protagonista principal a aquella figura del teatro de la política que permanece en escena mucho más tiempo que los demás actores del reparto. Hoy, ya entrado el siglo XXI, y más o menos desde el siglo XVIII en adelante, estamos acostumbrados a ella. Se ha asentado como la forma de gobierno de la mayoría de los países, pero las democracias reales que conocemos hoy no ranken igual en cuanto a su proximidad con lo que podríamos considerar una democracia ideal. Unas están más cerca, otras lejos, y algunas incluso muy lejos. Y para mayor preocupación, hoy es el completo edificio democrático el que parece estar sacudido por un fuerte movimiento telúrico que no cesa y por otros momentos pareciera acelerarse peligrosamente. La democracia, que hace

ya rato da fuertes señales de alarma, está sacudiéndose incluso en países que considerábamos asísmico y en los que se pensaba que no habría temblores.

Las democracias reales están aquí y ahora, mientras que la democracia ideal se encuentra en el horizonte. Y según popularizó Eduardo Galeano, ‘yo me acerco dos pasos y ella se aleja dos pasos. Camino diez pasos y el horizonte se corre diez más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve entonces la utopía? Para eso sirve, para caminar’. Para caminar y eventualmente diez pasos hacia la democracia, ella retroceda solo nueve. Como sostuvo Max Weber, no lograríamos lo posible si no se intentara una y otra vez lo imposible, o –agregar por mi cuenta– si no se intentará simplemente mejor”.

Squella, A., *Democracia ¿crisis, decadencia o colapso?*, Ed. Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 2019, p. 14.

### Texto 2:

“El término “democracia” proviene del griego antiguo. Fue acuñado en Atenas en el siglo V antes de Cristo a partir de las palabras “demos” (pueblo, población) y “kratos” (gobierno, poder, autoridad), es decir, un gobierno del pueblo. Hoy entendemos a la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En el mundo contemporáneo, existe una pluralidad de ideas, concepciones y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es usada no solo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc. Por otro lado, la democracia constituye un régimen político que implica no solo una forma de gobierno y una estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común. La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. Esto se entiende así, pues el fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. Como todas las personas son merecedoras de respeto y consideración, la forma en que nos conducimos como sociedad debe respetar la opinión de todos. Las personas son libres, lo que implica que tienen la facultad de decidir y elegir; esta libertad permite tomar decisiones en forma responsable. La democracia es reconocida también como la forma de organización social y política que mejor garantiza el respeto, el ejercicio y promoción de los derechos humanos (Robinson y Zalaquett, 2008). Relación que puede verse en el artículo 21(3) de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: ‘La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se debe expresar mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto’ ”. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Guía de Formación Cívica*, ed. BCN, Santiago, 2016, p. 85 y 86.

Disponible en:

[https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle\\_guia?h=10221.3/45660](https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45660)

El profesor orienta la discusión hacia la valoración de la democracia y los fundamentos que la sustentan. Se espera que los estudiantes reconozcan que la democracia se ha construido para acceder a mayor bienestar social y alcanzar su forma ideal. Se puede ahondar en que es una forma de gobierno, con un funcionamiento y características propias, pero, además, refleja principios y valores acordados por la sociedad. En este sentido, la democracia da cuenta de cómo se concibe al ser humano, su dignidad, la organización de la sociedad y el bien común.

Es importante que distingan la *aspiración por la democracia* (valorarla como ideal y rechazar las alternativas autocráticas) y la *satisfacción con el funcionamiento de ella* (desempeño de la democracia). Algunos estudios demuestran que hay una brecha entre ambos y, en general, la primera es más alta que

la segunda. Asimismo, se pretende que reconozcan que la democracia se construye, por lo que se puede perfeccionar.

### Análisis de los valores, atributos y dimensiones de la Democracia

Se dividen en grupos y dialogan sobre cuáles son los valores (principios), atributos (características) y dimensiones (elementos) de la democracia. Es importante que recojan conceptos desde sus propias experiencias democráticas y los organicen según los valores, atributos y dimensiones que representan. Para aclarar esos conceptos, se sugieren que cada grupo lea los textos sugeridos.

**Conexiones interdisciplinarias**  
Filosofía 3° medio – OA 3  
Lengua y Literatura – OA 3

Después, basados en la tabla siguiente, pueden distinguir qué valor, atributos o dimensión no aparecen representados en los ejemplos que seleccionaron y reflexionar sobre si ello implica que tales ejemplos sean o no democráticos.

Luego del análisis, dialogan sobre cómo se presentan las libertades fundamentales, las responsabilidades ciudadanas y los deberes del Estado en dichas experiencias democráticas.

Tabla para organizar la información:

Experiencia democrática: Por ejemplo: Elecciones del centro de estudiantes		
Fundamentar: ¿Por qué constituye una práctica democrática?		
Valores resguardados	Dimensiones	Atributos
Por ejemplo: Igualdad	Por ejemplo: Competencia	Por ejemplo: Elecciones libres, periódicas y limpias.

Texto 3:

“Valores esenciales democráticos

- La dignidad de la persona: reconocimiento y valoración integral de todos los individuos por el hecho de ser personas. Todos, cualquiera sea su sexo, orientación sexual, identidad de género, edad, etnia, estirpe, condición de discapacidad, condición socioeconómica y cultural, tienen una misma dignidad inalienable. Como todos tienen igual dignidad y derechos, ninguna persona por sí misma puede imponer su voluntad sobre las demás. Así, solo un gobierno que esté basado en el respeto a la decisión de todos puede ser legítimo.

- La libertad: característica de toda persona humana que la trae consigo al momento de nacer. Ella le permite optar o elegir, tomar decisiones, definir su vida personal y social. La libertad es inherente a nosotros mismos y puede permitir tanto aciertos como errores.

- La igualdad: valor que se reconoce a todas las personas humanas por igual. Tal como reconocen diversos instrumentos internacionales de derechos humanos y nuestra Constitución, todos nacemos iguales en derechos y dignidad y, por lo tanto, tenemos la posibilidad de participar, en igualdad de condiciones, de la vida en sociedad. Esto se consagra, a nivel constitucional, en la igualdad ante la ley y el derecho a no ser discriminado arbitrariamente; la universalidad del voto, entre otras.

- Respeto, promoción y garantía de los derechos humanos: el Estado está obligado al respeto de los derechos de las personas, a promoverlos y garantizarlos a través de normas jurídicas, políticas públicas y mecanismos eficaces ante un poder judicial independiente. Los ciudadanos tienen, por su parte, la responsabilidad de valorar, respetar y promover los derechos de sus semejantes en el medio social en que se desarrollan.

- La autodeterminación del pueblo o la soberanía popular: constituye el reconocimiento efectivo de que el pueblo, es decir, el conjunto de ciudadanos-electores a través del sufragio universal, tiene la capacidad y el poder de elegir el tipo de gobierno que estime conveniente con total independencia y libertad, con pleno respeto a los derechos fundamentales. El pueblo es la fuente donde nace y se origina el poder del Estado, quien, a través de mecanismos y canales de participación, lo delega en autoridades o gobiernos. Ninguna persona o grupo tiene el derecho de imponer, sin el consentimiento democrático, una determinada forma de organización política”.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Guía de Formación Cívica*, ed. BCN, Santiago, 2016, p. 85 y 86.

Disponible en:

[https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle\\_guia?h=10221.3/45660](https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45660)

#### Texto 4:

“a. Participación: Un régimen no puede ser democrático a menos que garantice a sus ciudadanos los derechos de participación política, incluyendo el derecho a voto. Sin embargo, una buena democracia debe asegurarse de que todos ciudadanos estén en la condición de hacer uso de estos derechos formales, permitiéndoles votar, organizarse, realizar asambleas, protestas, lobby por sus intereses y otras maneras de influir en el proceso de toma de decisión.

b. Estado de Derecho: Los ciudadanos son iguales ante la ley. Las leyes son conocidas públicamente, universales, estables, no retroactivas (salvo excepciones) y aplicadas de manera justa y consistente a todos los ciudadanos por un poder judicial independiente.

c. Competencia: Debe existir competencia regular, gratuita y justa entre los distintos partidos políticos. Dependiendo del tipo de sistema electoral, existirá mayor o menor alternancia en el poder.

d. Rendición de cuentas o *accountability* vertical: La obligación de los líderes electos a responder por sus decisiones políticas, tanto a los electores como a otros cuerpos constitucionales.

e. Existencia de un sistema de contrapesos: Quienes han sido electos, deben responder a otros actores e instituciones que tengan la experticia y autoridad legal para controlar y sancionar su comportamiento. Se manifiesta generalmente como monitorear, investigar y hacer cumplir la ley por una serie de agencias gubernamentales independientes; por ejemplo: la oposición en el Parlamento, los comités investigativos parlamentarios, cortes constitucionales, agencias de auditoría, comisiones contra la corrupción, Banco Central, administración electoral independiente, entre otros.

f. Libertad: Parte de las dimensiones sustantivas de la democracia. Puede verse como constituyente de tres tipos de derechos: políticos, civiles y sociales. Los derechos políticos incluyen el derecho a voto, a ser electo, a realizar campaña y a organizar partidos políticos. Los derechos civiles esenciales incluyen la libertad personal, seguridad, privacidad, libertad de pensamiento, expresión e información, libertad de credo, de asamblea, de asociación y organización, incluyendo el derecho de formar y ser parte de sindicatos y partidos políticos; libertad de movimiento y residencia; y el derecho a defensa legal y al debido proceso (O’Donnell, 2008). Finalmente, los sociales y culturales incluyen el derecho a la propiedad, al trabajo digno y libre, a la salud, a la seguridad social, a la educación, a sindicarse libremente, a la vivienda, al matrimonio, a la alimentación, entre otros”.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Guía de Formación Cívica*, ed. BCN, Santiago, 2016, p. 85 y 86.

Disponible en:

[https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle\\_guia?h=10221.3/45660](https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45660)

#### Texto 5:

“Participación efectiva. Antes de que se adopte una por la asociación, todos los miembros deben tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sobre cómo haya de ser la política sean conocidos por los otros miembros.

Igualdad de voto. Cuando llegue el momento en el que sea adoptada finalmente la decisión sobre la política, todo miembro debe tener una igual y efectiva oportunidad de votar, y todos los votos deben contarse como iguales.

Comprensión ilustrada. Dentro de límites razonables en lo relativo al tiempo, todo miembro debe tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus consecuencias posibles.

Control de la agenda. Los miembros deben tener la oportunidad exclusiva de decidir cómo y, si así lo eligen, qué asuntos deben ser incorporados a la agenda. De esta forma, el proceso democrático exigido por los tres criterios precedentes no se cierra nunca. Las políticas de la asociación están siempre abiertas a cambios introducidos por sus miembros, si éstos así lo deciden.

Inclusión de los adultos. Todos o, al menos, la mayoría de los adultos que son residentes permanentes, deben tener los plenos derechos de ciudadanía que están implícitos en los cuatro criterios anteriores. Antes del siglo XX, este criterio era inaceptable para la mayoría de los defensores de la democracia. Para justificarlo, habremos de examinar por qué debemos tratar a los otros como a nuestros iguales políticos”.

Dahl, R., *La Democracia: una guía para los ciudadanos*, ed. Taurus, Madrid, 1999.

### Exploración de distintos tipos de democracias en el mundo: formas de gobierno

El profesor les pregunta lo siguiente para abordar la democracia como forma de gobierno:

- ¿Por qué hay diferentes tipos de organizaciones democráticas?
- ¿Qué implica el hecho de que haya diferentes tipos de organizaciones democráticas?

Dirige la conversación para que reconozcan que hay variaciones de la democracia en el mundo, tanto por su forma de gobierno como por el desempeño de cada una de ellas. Por ejemplo, el estudio de *Economist Democracy Index 2019: Me Too?* elabora un índice que organiza a las democracias en el mundo como plenas, imperfectas, regímenes híbridos y regímenes autoritarios. Las categorías que considera son: procesos electorales, funcionamiento del gobierno, participación política y libertades civiles.

Para profundizar en las distintas formas de democracia en el mundo, en parejas nombran países que reconocen como democráticos y utilizan los parámetros señalados para clasificar el tipo de democracia de un país que les interese.

Para ello, definen un marco conceptual sobre formas de gobierno democráticas y autoritarias y lo ordenan en un organizador gráfico como el siguiente:

Sistema político	Democráticos: Se caracterizan por la división del poder político en distintos órganos. Se elige a las autoridades en elecciones libres, competitivas y transparentes. Se acepta e incentiva la acción política de la oposición. Existe un respeto y garantía por los derechos de las personas y, en general, priman los valores, principios y atributos de la democracia.				Autocráticos: En términos generales, son aquellos donde los gobernados deben comportarse según las reglas que les dicta el gobernante.	
Criterios distintivos	Formas de gobierno democráticas				Formas de gobierno autocráticas	
	Presidencial	Parlamentarismo monárquico	Parlamentarismo republicano	Semipresidencial	Autoritarismo	Totalitarismo
Poder						
Gobierno						
Acción política de oposición						
Participación ciudadana						
Pluralismo ideológico						
Partidos						



Cuando terminen, presentan una ficha sobre las formas de gobierno del país investigado; las fichas pueden ser como la siguiente:

País	
Ubicación	
Cantidad de habitantes	
Forma de gobierno	
Caracterización según los siguientes criterios:	
Poder	
Gobierno	
Acción política de oposición	
Participación ciudadana	
Pluralismo ideológico	
Partidos	

### Toma de posición respecto de la importancia de valorar la democracia

Según las necesidades e intereses de los jóvenes, el profesor decide si realizar la siguiente actividad sobre valorar la democracia, a partir de una noticia sobre la opinión de jóvenes chilenos respecto de vivir en una dictadura. Puede utilizar la nota publicada en [biobiochile.cl](http://biobiochile.cl):

“Según información presentada en el segundo ciclo del Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana (ICCS) de 2016, un 57% de los estudiantes de octavo básico en Chile se muestra favorable a tener un régimen dictatorial en el país. Los resultados del sondeo se dieron a conocer en Lima, donde se comparó la opinión de estudiantes de octavo básico de 5 naciones distintas: Chile, Colombia, México, Perú y República Dominicana.

Específicamente, se les preguntó a los escolares sobre corrupción, violencia, negociación y diálogo entre países, diversidad sexual, discriminación, y la forma en que un país puede avanzar hacia el desarrollo.

Algunas de las preguntas fueron “¿Apruebas prácticas corruptas en el gobierno?”, “¿Crees que la paz solo se logra a través del diálogo y la negociación?” o “¿Estás de acuerdo con un estado dictatorial?”.

En relación con esto, un 57% de los estudiantes chilenos de octavo básico se mostraron a favor de una dictadura siempre y cuando se cumpla con orden y seguridad, mientras un 52% aprobó la medida si hay beneficios económicos”.

12 de abril de 2008

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/04/12/estudio-revela-que-57-de-escolares-chilenos-se-muestran-favorables-a-tener-una-dictadura.shtml>.

Cada alumno escribe una carta dirigida a un estudiante de 8° básico. En ella exponen por qué es importante valorar la democracia. Una vez terminadas, las pueden hacer llegar realmente a los alumnos referidos o exponerlas ante la comunidad escolar.

**Conexiones interdisciplinarias**  
Filosofía 4° medio – OA 3

A modo de cierre, reflexionan sobre los argumentos que usaron y por qué los eligieron.

### Orientaciones al docente

El gráfico 1 incluye la siguiente nota: “El porcentaje de personas en Chile que responde muy bueno o bueno a la siguiente pregunta: ‘Voy a describir varios tipos de sistemas políticos y le preguntaré qué piensa sobre cada uno. Por favor, dígame si sería muy bueno, bueno, malo o muy malo para el gobierno de este país’ ”. Fuente: World Value Surveys, años respectivos.

Para que analicen adecuadamente las fuentes en general, y en especial las primeras abordadas en la actividad, se sugiere que lean ambos recursos en conjunto, guiarlos para que comprendan el gráfico y luego procurar que sus interpretaciones estén relacionadas o fundamentadas con sus propias experiencias. Así se puede mejorar el desarrollo del OA de habilidad b.

Es variada la bibliografía respecto de la democracia y los criterios aplicados para evaluar su expresión en la realidad. Según el OA 1, se define 3 criterios de análisis: atributos, dimensiones y fundamentos. Se define atributos como las características con las que debe contar un sistema democrático para funcionar. Dahl (1999) plantea 5, mientras Nogueira reconoce que algunos atributos son permanentes y otros son variables. Ambos incluyen valores, principios y reglas entre los atributos. Nogueira define que la dignidad de la persona, la libertad y la igualdad son valores permanentes. Entre sus principios, señala la autodeterminación del pueblo (soberanía popular) y el respeto, la promoción y garantía de los derechos humanos. Y finalmente, establece sus reglas (lo que para otros podría ser atributos y dimensiones): gobierno de la mayoría con respeto a los derechos de las minorías, existencia de pluralismo político e ideológico, búsqueda de solución pacífica de los problemas, elección periódica y libre de las autoridades, existencia de un Estado de derecho y respeto por la autonomía de los cuerpos intermedios.

Según Dahl, la democracia se expresa de dos maneras: ideal y procedimental. Por su parte, Giovanni Sartori (1987) define tres aspectos propios de ella: el principio de legitimidad –que se expresa en la democracia participativa–, el sistema político –que lo hace en la democracia representativa– y la democracia ideal.

Cabe resguardar que las imágenes usadas al principio sean lo más actualizadas posible, especialmente en cuanto a partidos políticos.

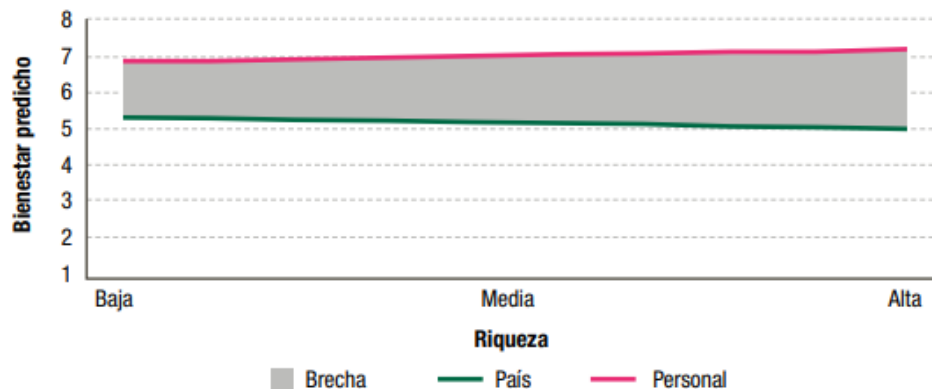
Para orientar la evaluación formativa de esta actividad, se sugiere los siguientes indicadores, que el profesor puede modificar o reemplazar por otros que considere más pertinentes a su contexto:

- Analizan la evolución histórica del concepto de democracia y la reconocen como una construcción colectiva a lo largo del tiempo.
- Explican los conceptos de democracia y ciudadanía a partir de sus fundamentos, dimensiones y atributos.

- Se forman una opinión sobre los riesgos para la democracia en Chile y entregan recomendaciones sobre cómo enfrentarlos.

## Recursos

Gráfico 2: Bienestar subjetivo personal, atribuido al resto del país, y la brecha entre ambos, según riqueza (acceso a bienes) del encuestado.



Nota: Valores predichos de bienestar subjetivo personal, atribuido al resto del país, y la brecha entre ambos, según riqueza (acceso a bienes) del encuestado. Estimaciones obtenidas a partir de los modelos de la Tabla 1. Las líneas punteadas representan intervalos de confianza del 95 por ciento, con errores estimados a partir del método delta. Fuente: Elaboración propia a partir de los estudios nacionales de opinión pública CEP n° 72, 74, 75 y 77. En: González, R. (coord.) *¿Malestar en Chile?*, Centro de Estudios Públicos, Informe Encuesta CEP Chile 2016, Santiago, 2017, p. 147. Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20170627/20170627093424/informe\\_encuesta\\_cep2016\\_malestar\\_en\\_chile\\_1.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.cepchile.cl/cep/site/docs/20170627/20170627093424/informe_encuesta_cep2016_malestar_en_chile_1.pdf)

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, *Guía de Formación Cívica*, ed. BCN, Santiago, 2016.
- Dahl, R., *La Democracia: una guía para los ciudadanos*, ed. Taurus, Madrid, 1999.
- González, R. (coord.), *¿Malestar en Chile?*, Centro de Estudios Públicos, Informe Encuesta CEP Chile 2016, Santiago, 2017.
- Servicio Electoral de Chile, *Participación de mujeres en política: algunos pasos históricos*. Disponible en: [https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2018/12/2018\\_Participacion\\_de\\_mujeres\\_en\\_politica\\_Segunda\\_edicion.pdf](https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2018/12/2018_Participacion_de_mujeres_en_politica_Segunda_edicion.pdf)
- Sartori, G., *Elementos de teoría política*, Ed. Alianza, Madrid, 1987.
- The Economist, *Democracy Index 2019*: <https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.eiu.com/topic/democracy-index>
- Sitio web del Servicio Electoral de Chile: <https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.servel.cl/>